



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Don Francisco Javier Pines García de Tomás, en su propio nombre y representación, solicita licencia municipal para la actividad de residencia canina, en las parcelas números 176 y 243 del polígono 100 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos, 5 de febrero de 2019.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-725